

11. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación del profesorado es un elemento imprescindible para garantizar la calidad del proceso educativo y la consecución de las finalidades establecidas en nuestro plan de centro.

Para que sea eficaz es necesario elaborar un plan de actuaciones en el que participe el claustro de profesorado tras la reflexión sobre las necesidades detectadas.

El plan de formación docente pretende:

- Perfeccionar la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos y en el desarrollo personal y social del alumnado, a través de la atención a sus peculiaridades y a su diversidad.
- Promover la conciencia profesional docente, teniendo en cuenta los diferentes niveles de experiencia de cada uno.
- Producir mayor conocimiento pedagógico y didáctico, favoreciendo y valorando la innovación y la experimentación rigurosa.
- Adecuar los conocimientos del profesorado a las necesidades reales del centro y su contexto
- Motivar a la participación activa de todo el profesorado en el proceso de formación y perfeccionamiento.

Las actividades que se soliciten se orientarán en función, por un lado, de las demandas y necesidades que se desprendan del seguimiento y evaluación del proyecto educativo del centro y de la propia práctica docente y, por otro, de las propuestas de mejora recogidas en los correspondientes planes de mejora que se elaboren anualmente como resultado de la aplicación de pruebas, internas y externas, al alumnado del centro. Dichos planes de mejora se elaboran además a partir del proceso de autoevaluación que tiene lugar en el último trimestre de cada curso escolar. En dicho proceso, el claustro, reunido en ciclos, analizará sus respectivas necesidades de formación y elaborará la consiguiente propuesta al equipo directivo para el curso próximo.

Una vez estudiadas las propuestas por el Equipo Directivo, se elaborará en Claustro la propuesta final, priorizando las actuaciones formativas más necesarias. Para dichas actividades resulta crucial la oferta formativa del centro de profesores, CEP de Málaga, en cuanto a la orientación que ofrecen sus asesores sobre las medidas a llevar a cabo. Entre las modalidades ofertadas, se optará preferentemente por las siguientes:

- Actividades de formación tendentes a la exposición, divulgación, toma de contacto e intercambio profesional de las buenas prácticas docentes.
- Participación en proyectos de experimentación, investigación e innovación educativa, sometidos a su correspondiente evaluación.
- Proyectos de formación en centros.
- Grupos de trabajo.
- Participación en cursos presenciales u on-line, jornadas o encuentros.

Entre los temas de formación prioritariamente nos centraremos en:

- Formación en TIC.



- Formación para el bilingüismo.
- Temas transversales en el currículo.
- Tratamiento de los NEAE.
- U otros en respuesta a las demandas del claustro docente.

Queremos destacar la idoneidad de las siguientes modalidades de formación: los “grupos de trabajo”, “formación en centro” y “formación en zona”, ofertada regularmente por los CEPs, como forma de adquirir un perfeccionamiento desde y en el propio centro docente y su entorno.

